



Seremi de Energía detalló pasos para reclamar por cortes de energía

El paso del último sistema frontal provocó una serie de afectaciones en la región, como cortes de energía en diversos sectores, principalmente, debido a las fuertes ráfagas de viento que propiciaron numerosas caídas de árboles, lo cual dejó, en su momento más crítico, alrededor de 50 mil clientes sin servicio eléctrico. La situación se agudizó en comunas como Cobquecura, donde algunas familias se mantuvieron hasta siete días sin electricidad.

Desde el Gobierno informaron los procesos de compensación a los hogares afectados por los cortes de energía, los que corresponden a dos. El primero, lo lidera la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) por la energía no suministrada, vale decir, "se calcula tomando en cuenta la energía que dejó de consumir el hogar durante el periodo sin suministro -tomando como base su consumo promedio- multiplicado por dos. Esto

se debiese reflejar de manera automática en la siguiente boleta de electricidad" explicó el seremi de Energía de Ñuble, Dennis Rivas Oviedo.

El segundo proceso compensatorio, corresponde a los daños provocados a los clientes bajo la "Ley del Consumidor", referente a la pérdida de alimentos, equipos eléctricos, medicamentos y otros artefactos dañados por los cortes de energía, lo cual es llevado por el Sernac.

Desde la Región de Ñuble, se solicitó la apertura de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) con las empresas de electricidad que operan en la región, con el fin de que las y los consumidores afectados puedan contar con una compensación adecuada y en el menor tiempo posible. Y, hasta ahora, la compañía CGE comunicó que aceptó iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo (ver nota superior).